



Ref.: SP

RESOLUCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Orden EDC/5/2020, de 22 de enero, de convocatoria para la evaluación del desempeño del puesto de trabajo de los funcionarios de los cuerpos docentes no universitarios con destino en la Comunidad Autónoma de La Rioja para los períodos académicos 2017/2018, 2018/2019 y 2019/2020.

Esta Dirección general de Educación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

Resuelve: Hacer públicas, con fecha **23 de julio de 2020**, las relaciones definitivas de funcionarios admitidos y excluidos en el procedimiento de evaluación del desempeño del puesto de trabajo correspondiente al **período académico 2017-2018**.

Los solicitantes que no aparezcan en el listado definitivo de admitidos deben entender desestimada su solicitud de participación en el procedimiento de evaluación.

Contra estos listados los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el consejero de Educación y Cultura, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2020/078636	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0417587	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Directora General de Educación				
2				